



Unión Europea
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la Convocatoria para la contratación de joven personal investigador y técnicos de apoyo a la I+D+i, en el Marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014/2020 (Resolución de 11 de febrero de 2019 del Rector de la Universidad de Sevilla), el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla hace público:

Listado definitivo de excluidos y Resolución provisional de adjudicación de contratos.

Se adjuntan a esta publicación:

- Anexo 1: Relación de aspirantes excluidos.
- Anexo 2: Relación de aspirantes admitidos provisionalmente como adjudicatarios de cada plaza ofertada y relación de aspirantes suplentes ordenados en función de la nota media de su expediente académico.

Los participantes cuentan con un plazo de cinco (5) días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución para realizar las alegaciones que estimen pertinentes únicamente en relación con la adjudicación provisional de los contratos y la relación de las personas suplentes para cada plaza. La presentación de estas alegaciones se hará de acuerdo con lo previsto para la presentación de solicitudes en la Base Tercera. 3 de la Convocatoria incluyendo en el asunto del correo electrónico que se tiene que enviar, únicamente en el caso de presentar la solicitud en un registro distinto al Registro General o Auxiliar de la Universidad de Sevilla, lo siguiente: “Alegaciones adjudicación provisional PEJ3-2019-nnnn”, sustituyendo “nnnn” por el código que aparece en el documento pdf de la solicitud.

Una vez resuelta por la Comisión de Investigación o sus Comisiones delegadas las alegaciones presentadas contra la adjudicación provisional y la lista de personas suplentes, se dictará Resolución definitiva de adjudicación de los contratos. Tras la citada publicación se abrirá un nuevo plazo para que los adjudicatarios de las plazas ofertadas presenten la siguiente documentación:

- 1) Certificado de vida laboral actualizado emitido con fecha dentro del plazo de aportación de documentación.
- 2) Aportación de la documentación original relacionada en el punto 3.2 de la Convocatoria y cuyas copias fueron presentadas junto con la solicitud de participación, para su cotejo.
- 3) Certificado original expedido por el Sistema Nacional de Garantía Juvenil con fecha dentro del plazo de aportación de documentación que acredite estar inscrito en dicho sistema y ser beneficiario del mismo.
- 4) Declaraciones responsables (Anexos III a VII incluidos en la Convocatoria).
- 5) Copia de la Tarjeta de la Seguridad Social.
- 6) Datos Bancarios.

Código Seguro De Verificación	NaQvfzHT0zuYSBA6cP/wqw==	Fecha	08/04/2019
Firmado Por	Julian Martinez Fernandez	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NaQvfzHT0zuYSBA6cP/wqw==		

